



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 17 de marzo de 2023.-

RESOLUCION N° 13 /2023

VISTO:

Que actualmente en la Escuela Primaria Atahualpa Yupanqui y Jardín de Infantes SIN NOMBRE (Ex General Belgrano, se identifican constantes e importantes inconvenientes vehiculares, sobre la calle Sarmiento de acceso principal a dichas instituciones, tanto en el ingreso como en el egreso de docentes y alumnos debido a la magnitud de concurrentes, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, es importante realizar un control de acceso vehicular sobre dichas calles en pro de proteger la integridad física de quienes concurren a las diferentes instituciones educativas;

Por todo ello:

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA


RESUELVE

Artículo 1°.- ESTABLECER, a la calle Sarmiento desde la intersección con calle **Libertad** hasta la su intersección con calle **San Martin** mano única en dirección de Norte a Sur, permitiendo solo el estacionamiento del lado izquierdo a fin de que quede liberado la circulación del lado donde se encuentran las instituciones educativas mencionadas en los vistos. Dicha disposición regirá en el horario de **lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas**, durante el periodo escolar.

Artículo 2°.- El área de control de tránsito de la Comuna será la encargada de controlar el acatamiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 1°.

Artículo 3°: La Comisión Comunal deberá informar a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación existentes sobre la implementación de la presente Resolución durante un tiempo prudencial.

Artículo 4°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Archívese.


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL